



Imprima e incluya con el aviso de 3 días que le proporciona a su inquilino por falta de pago de la deuda debido al COVID-19.

AVISO IMPORTANTE DEL ESTADO DE CALIFORNIA – DEBE TOMAR MEDIDAS PARA PREVENIR UN DESALOJO: Como parte del plan estatal de ayuda por COVID-19, se ha reservado dinero para ayudar a los inquilinos que se han atrasado en sus pagos de alquiler o servicios públicos.

Si no puede pagar la cantidad exigida en este aviso, ¡DEBE COMPLETAR UNA SOLICITUD DE AYUDA PARA ALQUILER INMEDIATAMENTE! Solicitar ayuda es gratis y fácil. No importa su condición migratoria o de ciudadano.

¡DESE PRISA! SI NO COMPLETA SU SOLICITUD DE AYUDA PARA ALQUILER EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, SU ARRENDADOR PUEDE SER CAPAZ DE INICIAR ACCIONES LEGALES PARA OBTENER UNA ORDEN JUDICIAL PARA DESALOJARLO.

Puede iniciar su solicitud llamando al 1-833-430-2122 o visitando el sitio web [HousingisKey.com](https://www.housingiskey.com).